

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 784/11 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Verónica Soledad BOGADO como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Horacio LEONE, y el Co-Director, Dr. Silvio GONNET, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Un modelo de soporte al análisis de arquitecturas de software mediante simulación de eventos discretos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Mario DIVÁN, Gabriela ARÉVALO y Ana Rosa TYMOSCHUK, como miembros titulares; y de los Dres. Carlos MENDEZ y Pablo VILLARREAL como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

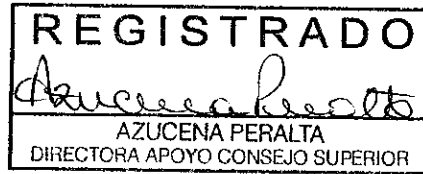
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Un modelo de soporte al análisis de arquitecturas de software mediante simulación de eventos discretos", presentada por la Lic. Verónica Soledad BOGADO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Mario DIVÁN, Gabriela ARÉVALO y Ana Rosa TYMOSCHUK.

Miembros Suplentes: Dres. Carlos MENDEZ y Pablo VILLARREAL.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1689/2012

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior